**Alcaldía**
**de Yumbo**
**RESOLUCIÓN No 13762**

**(22 de noviembre de 2022)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CM-ST-001-2022"**

**LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE YUMBO**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto de Delegación No. 118 del 15 de julio de 2022

**CONSIDERANDO**

1. Que el Municipio de Yumbo desarrollo el Concurso de Merito No: CM-ST-001-2022, para la contratación del siguiente objeto: **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE PERMITAN DETERMINAR LA DEMANDA DE MOVILIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL (TAXI), ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA EL CÁLCULO DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL (TAXI)"**

2. Que el MUNICIPIO DE YUMBO estimó el costo del Concurso de Merito en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE Incluidos IVA, valor que se imputará con la siguiente cuenta.

| | |
|---|---|
| CDP: | |
| Número: | 20222220 |
| Fecha de Expedición: | julio 12 de 2022 |
| Fecha de Vencimiento: | Noviembre 12 de 2022 |
| Valor: | 250.000.000.oo |
| Compromiso que respalda: | 04.09.3104.24.2409.0600.2020768920117.2409011.2.3.1. 07.06 FT. SDO/2021 Inversión. |

3. Que el Municipio de Yumbo, publicó en el Portal Único de contratación – SECOP II, los siguientes documentos: Análisis del Sector, Estudios Previos, Aviso de convocatoria Pública, Aviso de Convocatoria a veedurías Ciudadanas, y Proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Concurso de Merito No: CM-ST-001-2022.

4. Que, frente al Proyecto de Pliego de condiciones se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas en debida forma.

5. Que día 04 de noviembre de 2022, el Municipio de Yumbo, publicó en el Portal Único de contratación – SECOP II, el Acto Administrativo que ordenó la apertura del Proceso y Pliegos de Condiciones Definitivos.

6. Que, conforme al cronograma establecido para este proceso en los pliegos definitivos, se llevó a cabo el cierre del Proceso y la Presentación de Ofertas, presentándose un (01) solo proponente:

Que el comité evaluador, en su informe de verificación, evaluación y calificación de fecha de 16 de noviembre de 2022, concluye lo siguiente: "Teniendo en cuenta la verificación de documentos habilitantes y evaluación efectuada, se encuentra que la propuesta presentada por GALAXSO & CIA LTDA. NIT 900.154.912-8. Representado Legalmente por MÓNICA OLIVEROS MORENO con cedula de ciudadanía No. 52.325.051 expedida en Bogotá D.C., se considera Habilitada, y obtuvo un puntaje de 99.75 sobre 100 posibles, por lo que se sugiere al Doctora INGRID ESPERANZA GOMEZ MORENO Secretaria de Tránsito y Transporte adjudicar a este proponente."

6. Que el informe de evaluación estuvo publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II por el término de TRES (03) días hábiles, conforme al cronograma del proceso previsto en los

**RESOLUCIÓN No 13762**

**(22 de noviembre de 2022)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CM-ST-001-2022"**

Pliegos de Condiciones definitivos, durante el periodo comprendido entre los días del 16, 17 y 18 de noviembre de 2022.

7. Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso NO se recibió observación al informe de evaluación.

8. Que se acoge la recomendación efectuada por el Comité evaluador por lo anteriormente expuesto, y de conformidad a establecido la Ley 80/1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, procede a adjudicar el proceso.

9. Que, por las anteriores consideraciones,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO :** Adjudicar el proceso de Concurso de Merito No. **CM-ST-001-2022**, cuyo objeto es: "**CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE PERMITAN DETERMINAR LA DEMANDA DE MOVILIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL (TAXI), ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA EL CÁLCULO DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL (TAXI)**" al proponente: GALAXSO & CIA LTDA. NIT 900.154.912-8. Representado Legalmente por MÓNICA OLIVEROS MORENO con cedula de ciudadanía No. 52.325.051 expedida en Bogotá D.C.

**ARTICULO SEGUNDO :** El Contrato que se adjudica asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE Incluidos IVA, de conformidad con la propuesta presentada y cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, valor que incluye demás impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos.

**ARTICULO TERCERO :** El contrato será cancelado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20222220 de fecha 12 de julio de 2022, las cuales se imputarán a la cuenta 04.09.3104.24.2409.0600.2020768920117.2409011.2.3.1.07.06 FT. SDO/2021 Inversión.

**ARTICULO CUARTO :** El adjudicatario tendrá un plazo de un (01) día hábil contados a partir de la notificación de la presente Resolución para suscribir el contrato.

**ARTICULO QUINTO :** El plazo estimado para la ejecución del contrato será el contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del

acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2022. El plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2022.

**ARTICULO SEXTO** : El presente acto administrativo se notifica al proponente: GALAXSO & CIA LTDA. NIT 900.154.912-8. Representado Legalmente por MÓNICA OLIVEROS MORENO con cedula de ciudadanía No. 52.325.051 expedida en Bogotá D.C., favorecido en la presente Adjudicación.

**ARTICULO SÉPTIMO** : Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO OCTAVO** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en Yumbo a los veintidós (22) días del mes de noviembre del 2022.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**INGRID ESPERANZA GÓMEZ MORENO**
Secretaria de Tránsito y Transporte.

Proyecto: Albeiro Gutiérrez
Asesor Jurídico